

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA EL DORADO I LTDA. ÁREA VILLA BRASIL
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo y desarrollo.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA EL DORADO I LTDA.
Area:	Villa Brasil
Número de cuadrículas:	10
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Indígena El Cerrito
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Santa Cruz, Provincia Ñucho de Chávez, Municipio San Ramón 18 de mayo de 2017 en la Comunidad El Cerrito
Resolución de Sala Plena:	TED Santa Cruz No. 4/2017 13 de junio de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Cooperativa Minera Aurífera El Dorado I en su calidad de Actor Productivo Minero se compromete a limpiar y abrir un camino secundario que pasa por la Comunidad, de Acceso al área minera.
2. La Cooperativa Minera Aurífera El Dorado I en su calidad de Actor Productivo Minero se compromete a emplear la mano de obra de la comunidad para realizar el camino secundario.
3. La Cooperativa Minera Aurífera El Dorado I en su calidad de Actor Productivo Minero se compromete a colaborar de acuerdo a sus posibilidades y de manera paulatina con los servicios de energía eléctrica y agua potable.
4. La Cooperativa Minera Aurífera El Dorado I en su calidad de Actor Productivo Minero se compromete a obtener su Licencia Medio Ambiental.
5. Finalmente se pone a conocimiento la buena voluntad que tiene la Cooperativa para con la comunidad tanto que se compromete a conversar con las mismos para ver las necesidades que tienen y poder colaborar de acuerdo a sus posibilidades.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.